



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

7426 *Modificación del régimen de dedicación y retribuciones de cargos del Ayuntamiento de Sant Lluís*

En cumplimiento del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025 aprobó la proposición de Alcaldía con relación a la modificación del régimen de dedicación y retribuciones de cargos, de acuerdo con las siguientes características:

«**Primero.** Modificar el régimen de dedicación parcial y la retribución anual de 14 pagas adoptado por el Ayuntamiento en fecha 03.07.2025 de los cargos que a continuación se detallan:

Cargo	Dedicación parcial	Retribución
Cuarto Teniente de Alcaldía	35%	1.048,91€
Concejal del área de servicios sociales y juventud	-----	-----
Concejala de Fiestas y gente mayor	20%	600,00€

Segundo. Que se proceda a modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para adecuarlas al acuerdo anterior.

Tercero. Publicar el acuerdo anterior en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.f) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.»

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (1 de julio de 2025)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
María Dolores Tronch Folgado

